



NOTIFICACIÓN DE FALLO

Recibi fallo  
Esteban Mendez Baizabal  
02-Julio-2013

SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.  
KM 2.5 CARRETERA XALAPA, VER.  
COLONIA PASTOREZA  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., A 1 DE JULIO DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada No. LS/104C80804-003-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHICULOS PARA EL XI SORTEO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERA.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y económicos para el presente acto por la Comisión Designada y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Adjudicar las partidas 1, 2, 3 en concurso, relativas a la ADQUISICIÓN DE 3 VEHICULOS PARA EL XI SORTEO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ a la empresa SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. por un precio fijo de \$662,500.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Incluyendo IVA, conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	DESCRIPCION DE PARTIDAS	EMPRESA SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1	SENTRA SR CVT'13 MODELO 2013	225,948.28	36,151.72	262,100.00
2	VERSA EXCLUSIVE TA AC'14	180,258.62	28,841.38	209,100.00
3	TIIDASEDAN ADVANCE TA 1.8'13	164,913.79	26,386.21	191,300.00
TOTALES		571,120.69	91,379.31	\$662,500.00

En virtud de que fue el único licitante que presentó propuesta, misma que cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y de acuerdo a la investigación de mercado el precio propuesto por el licitante es igual al precio del mercado abierto.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
Av. Americas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228)842.33.20 Ext. 1010, 1011 - www.cobaev.edu.mx



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



7

**SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:**

- I. Mantener bajo resguardo los bienes de las partidas que resultare ganador hasta el día de entrega de los mismos ya que estos serán premios del Sorteo.
- II. Facilitar las instalaciones para exhibición de los vehículos adquiridos.
- III. Lugar de entrega: La entrega de los bienes será libre abordó en las Oficinas Administrativas del Colegio, ubicadas en Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- IV. Forma de pago: Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver., una vez que se tengan los nombres de los ganadores de los vehículos, estos deberán cambiarse el recibo fiscal por factura a nombre de cada ganador.
- V. Fianza de garantía: por el 100% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**TERCERA.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

**CUARTA.-** Notifíquese a las empresa participante en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno en el Sector Educativo.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del fallo del Dictamen de Técnico y Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS/104C80804-003-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHICULOS PARA EL XI SORTEO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO POMA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN